

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 25 de enero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 254/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica núm. expediente 13.928/A.T. y AAU/GR/2026/20, que a continuación se indica:

Peticionario: Fotovoltaica Brazatortas I, S.L., con domicilio en C/ Dr. Muñoz Fernández, núm. 4, 5A, 18011-Granada, y CIF: B-19642628.

Emplazamiento: La planta solar fotovoltaica denominada «Planta FV El Lagar de Guadix 15 MWp», se sitúa en la parcela 765 del polígono 24 en el t.m. de Guadix en la provincia de Granada, la línea de alta tensión de evacuación desde planta fotovoltaica hasta SET discurre por varias parcelas afectando a los tt.mm. de Guadix y Valle del Zalabí en la provincia de Granada y la SET «FV Zalabí 20 MVAs» se sitúa en la parcela 304 del polígono 26 del t.m. Valle del Zalabí en la provincia de Granada.

Características: Planta Solar Fotovoltaica «Planta FV El Lagar de Guadix, 15 MWp», formada por 41.640 módulos de Silicio Policristalino, de Trina Solar modelo 360 TSM\_DE14A\_II\_Tallmaxplus PD14 360 Wp o similar, Estructura Tipo Tracker lineal longitudinal, disposición nortesur, con movimiento sobre eje horizontal este-oeste(seguimiento solar); con 2 strings de 30 módulos por tracker, con 6 cajas de agrupación de strings con 32 series cada una y 5 cajas con 31 series cada una. Se instalarán 4 inversores marca Power Electronics Mod. HEMK 2018; 1500V; FS3000KFRAME2- 600V o similar, incorporan trafo elevador de tensión en 30 kV. La línea de evacuación tiene su inicio en la parcela 765 del polígono 24 en el t.m. de Guadix y final en la parcela 304 del polígono 26 en el t.m. del Valle del Zalabí, consta de 4 tramos, T1, salida de PSFV, Línea subterránea de media tensión de 276,54 m, T2, línea aérea de media tensión de 3.805,63 m, T3, LAMT de 117,3 m y T4, LSMT de 149 m, con una longitud total de 4.348,54m, ubicados T1 y T2 en el t.m. de Guadix y T3 y T4 en el t.m. del Valle del Zalabí, en el tramo subterráneo, conductor 3x240 mm<sup>2</sup> y aislamiento RHZ1-OL-H16 18/30 kV y el tramo aéreo, conductor D180 (147-AL-1/34-ST1A), cable desnudo D180. La SET «FV Zalabí 20MVAs» de evacuación 30/66 kV está formada por, parque de 66 kV, tipo intemperie, esquema simple barra y alcance 1 posición de transformador, R/T 66/30 kV, con autoválvulas, transformadores de tensión, transformadores de intensidad y protección, interruptor tripolar (SF6-80KA) y tres seccionadores unipolares, parque de 30 kV, tipo Cabina interior blindadas aisladas en gas SF6, esquema simple barra con 1 posición de transformador con interruptor, 4 posiciones de línea con interruptor y 1 posición de servicios auxiliares con fusibles, R/T 30/0,4 kV y adecuación de la LAT 66 kV EDE D180 «Aldeire-Guadix», longitud 20 m.

Presupuesto: 7.222.340,19 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica y evacuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia LinkPúblico: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de enero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00185663